DECRETA REINTEGRO DE FONDOS POR LA SUMA DE $ 1.344.600.- A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION DEL BIO BIO.

DECRETO Nº 4717

CHILLAN VIEJO, 01 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley Nº 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1º Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Convenio "Proyecto Iniciativas de la Infancia Chile Crece Contigo" suscrito con fecha 13 de septiembre de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación del Bío Bío.

Ejecución y rendición de cuentas efectuada sobre el cumplimiento del citado convenio al Mideplan.

DECRETO

1.- DECRETASE Reintegrar la suma de $ 1.344.600.- (Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos) a la cuenta Corriente Nº 53309000044 del Banco del Estado, SERPLAC Chile Crece Contigo, correspondiente a fondos no gastados durante la ejecución del "Proyecto Iniciativas de la Infancia Chile Crece Contigo" año 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
A L C A L D E (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MG/GB/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Srta. Encargada Proyecto
- Departamento de Salud